

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>APOYOS AL DIF</b>																													
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.																													
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.																													
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	<b>1a</b> <b>1b</b>	Reglamento		Resolución																					
	Otro	<b>1a</b> <b>1b</b>																												
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>																									
Brindar apoyo al DIF Municipal para la atención de victimas cuando ellos así lo requieran.					BENEFICIO																									
<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>					<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>																									
					Permanente																									
					<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>X</td> </tr> </table>					Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato		Verbal	X	Otro	X											
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato																														
Verbal	X																													
Otro	X																													
<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>					<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>																									
					<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Original	Copia	1	OFICIO	X	2			3			4			5			6		
	Original	Copia																												
1	OFICIO	X																												
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>																									
					INMEDIATO																									
					<b>10. FICTA</b>																									
					NO APlica																									
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>																									
					NO APlica																									

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
SERVICIO GRATUITO	PERMANENTE
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
NINGUNO	Departamento de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA</b>
TELÉFONO 1	(01-755) Tel 7555540872	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:prevencionadelitozihuatanjo@gmail.com">prevencionadelitozihuatanjo@gmail.com</a>	
DIRECCIÓN	Paseo del Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	250 apoyos al año